

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00353 00***

Sustanciación: 250

Para que represente al Banco Davivienda S.A., se reconoce personería al abogado Brayan Felipe Bejarano Duran, pero únicamente para lo atinente a la entrega del oficio de levantamiento de la medida cautelar aquí ordenada.

Expídase nuevamente el oficio ordenado en el numeral 2º del auto interlocutorio No. 398 del 13 de julio de 2021, por medio del cual se ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro ordenada en este asunto sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-202880 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de esta ciudad, el cual figura como de propiedad de la ejecutada María Elizabeth Agudelo Henao, identificada con la c.c. No. 24.605.113; además, indíquese que la medida cautelar que se está cancelado fue comunicada mediante oficio No. 2119 del 19 de junio de 2019, el cual queda sin vigencia alguna.

Envíese copia del oficio al abogado Oscar Fernando Serrano Montero al siguiente correo electrónico: brayan.bejarano@cobranzasbeta.com.co

Realizado lo anterior, regrese el expediente al archivo del Juzgado

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 43
Fecha de notificación por estado 14/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e3754f48472ba9db837dc9d8b6f82b8ca938a1870ae1733d6d0b183cb70943**

Documento generado en 13/03/2023 10:39:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>